

Santiago, 21 de octubre de 2022

**HECHO ESENCIAL
AMERIS FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A LA VIVIENDA FONDO DE
INVERSIÓN**

**Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Señora:
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Disminución de capital voluntaria.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a comunicar a usted en relación a **Ameris Financiamiento para Acceso a la Vivienda Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), que de acuerdo a la decisión adoptada en sesión extraordinaria de directorio de la Administradora del día 20 de octubre de 2022, así como lo dispuesto en el **artículo 34.2 de su Reglamento Interno**, se ha acordado una disminución de capital voluntaria equivalente hasta el **0,34%** de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, para que, se restituya a todos los Aportantes que así lo soliciten, la devolución del capital en la proporción que les corresponda, en la forma, condiciones y plazos que se indican a continuación:

1. Cada uno de los Aportantes del Fondo, tendrá derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas del que sea titular, al último día hábil bursátil del mes anterior al mes correspondiente al pago de respectiva disminución, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y de las letras de crédito en que ha invertido el Fondo.
2. El número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo del último día hábil bursátil del mes correspondiente, esto es, el 30 de septiembre de 2022, fue de un total de **9.106.453 serie C y 9.826.435 serie I**; esto es, por un **total de 18.932.888 cuotas para este Fondo**.

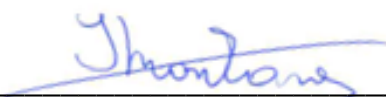
3. Los montos efectivamente percibidos, durante el trimestre calendario de julio 2022 a septiembre de 2022, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y/o letras hipotecarias, ascienden a la suma total de **\$77.392.664.-**, correspondientes a **\$36.741.098.- para la serie C; y \$40.651.566.- para la serie I.**
4. El valor de cada cuota en que se disminuye el capital, se determinará tomando el valor cuota del día 30 de septiembre de 2022, el cual ascendió a **\$1.191,114.- para la serie C, y \$1.221,2812 para la serie I.**
5. Considerando que el número máximo de cuotas en que podrá disminuirse el capital del Fondo en esta parcialidad, está determinado por el monto señalado en el número 2) anterior dividido por el valor cuota señalado en el número 3) anterior; número de cuotas que además debe ser aproximado al entero inmediatamente inferior; resulta que el número máximo de cuotas en que se podrá disminuir el capital del Fondo, para esta parcialidad, es de **30.846 cuotas serie C y 33.286 cuotas serie I**, correspondiente a un total de **64.132 cuotas**, para ambas series.
6. Lo señalado precedentemente se refleja en el cuadro que se adjunta a continuación:

	SERIE C	SERIE I	Total
Cantidad de Cuotas	9.106.453	9.826.435	18.932.888
Valor Cuota 30-09-2022	\$ 1.191,114	\$ 1.221,2812	N/A
Monto a Disminuir FINAL	\$ 36.741.098	\$ 40.651.566	\$ 77.392.664
Cuotas a Disminuir FINAL	30.846	33.286	64.132

7. El número total de cuotas en que el Aportante podrá concurrir a la disminución de capital, será el proporcional al porcentaje de participación en el número total de cuotas del Fondo señalado en número 1) anterior.
8. En caso que el Aportante manifieste su voluntad de concurrir con el total de cuotas que le corresponda según su prorrata, podrá además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes, no hubieren ejercido su derecho a concurrir.
9. La Administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, para aquellos que voluntariamente se hayan acogido a ésta, **a contar del día 4 de noviembre de 2022**, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria de cada aportante que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago

Finalmente, informamos que **la fecha límite para que los aportantes ejerzan este derecho, es el día miércoles, 26 de octubre de 2022;** para lo cual, deberán hacer llegar su solicitud al correo electrónico, a operaciones@ameris.cl, manifestando su intención expresa de querer ejercer la disminución de capital expuesta precedentemente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp: **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores